

Secretaría General de  
**SEGURIDAD**

001102

gracias otra vez

Oficio N°

D.M. Quito,

GDOC:

DESPACHADO 17 JUL 2019

Licenciado

Bernardo Abad

**CONCEJAL METROPOLITANO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA  
PACÍFICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Presente. -

**Asunto: Resumen Ejecutivo Mesas Institucionales - Solanda**

**Ref: CIRCULAR No. SGC-2019-0439**

De mi consideración:

En atención al oficio circular No. SGC-0439 del 10 de julio de 2019, mediante el cual da a conocer la Resolución de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en sesión efectuada el día 3 de julio de 2019, que en su parte pertinente menciona:

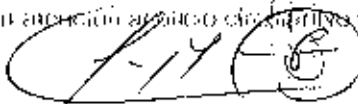
- "...3. Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que confiera a la Comisión un resumen ejecutivo sobre las labores efectuadas por la Mesa Interinstitucional antes referida, detallando las reuniones que se han efectuado, las dependencias municipales que la conforman y los acuerdos a los que se han arribado en las reuniones mantenidas. Asimismo, que se remita el mismo resumen ejecutivo cada vez que la Mesa Interinstitucional sesione".

Al respecto me permito adjuntarle el informe ejecutivo requerido por la Comisión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

En atención al oficio circular No. SGC-0439 del 10 de julio de 2019, mediante el cual da a conocer la Resolución de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en sesión efectuada el día 3 de julio de 2019, que en su parte pertinente menciona:




Gral. (SP) Euclides Mantilla Herrera

**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMARIO
Elaboración:	LAiban	AT-DMGR	20190718	
Revisión:	ELuna	SGSG	20190718	
Aprobación:	FLópez	SGSG	20190718	

Ejemplar 1: PETICIONARIO

Ejemplar 2: ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL



## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. ANTECEDENTES

- El lunes 24 de junio de 2019, a las 15h00, se mantuvo una reunión entre representantes de varias entidades municipales en las instalaciones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad con la finalidad de dar a conocer la información técnica que se presentará el martes 25 de junio en el pleno del Concejo Metropolitano.
- En la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano del martes 25 de junio de 2019, se trató el problema de subsidencia del terreno y asentamiento de viviendas de una parte de Solanda. En el orden del día se tuvo previsto la participación de dos representantes de la comunidad y uno de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Ing. Jorge Ordóñez), quienes expusieron la problemática desde cada uno de sus enfoques y la SGSG presentó también las acciones que han realizado desde 2018 cuando la comunidad reportó los daños en sus viviendas.
- Al término de la Sesión del Concejo Metropolitano se emitió la Resolución No. C-026-2019 que consta de ocho puntos para el cumplimiento de varias dependencias municipales; una de las disposiciones fue que debe conformarse una Mesa Interinstitucional que será la encargada de analizar los problemas y proponer alternativas de solución.

### 2. REUNIONES EFECTUADAS

En cumplimiento de las disposiciones del Concejo Metropolitano de Quito se han realizado dos Mesas Interinstitucionales tal como se detallan a continuación:

1. Primera Mesa Interinstitucional – 24 de junio de 2019 – 15:00 en la Sala de la sesiones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
2. Segunda Mesa Interinstitucional – 15 de julio de 2019 - 15:00 en la Sala de la sesiones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

### 3. ENTIDADES PARTICIPANTES

MESA INTERINSTITUCIONAL No. 001	
NOMBRE / sigla	INSTITUCIÓN / AREA
Gonzalo Núñez	Representante Solanda
Fausto Silva	Representante Solanda
Rommel Robalino	Representante Solanda
Victor Ushña	EPMAPS
Carlos Játiva	AMC
Jonathan Darquea	AMC
Adrián Haro	EMSEGURIDAD
Hugo Yepes	Instituto Geofísico - EPN
Bernardo Abad	Concejal DMQ
Alejandra Caicedo	EPMMQ
Jorge Yáñez	EPMMQ
Luis Barahona	EPMMQ
Carlos Ordóñez	EPMMQ
María Colina	EPMHV
Marcia Herrera	EPMHV
Rommel Jácome	EPMHV
Jaime Dávila	DMGG – SGSG
Katty Castillo	Comunicación – SGSG
Gabriela Vaca	DMGG – SGSG
Dayana Morán	DMGG – SGSG
Fernando Rojas	Procuraduría

Rafael Ortega	AZEA
Edgar Luna	DMGR – SGSG
Jorge Ordóñez	DMGR – SGSG

MESA INTERINSTITUCIONAL No. 002	
NOMBRE / sigla	INSTITUCIÓN / AREA
Gonzalo Núñez	Representante Solanda
Ramiro Galarza	Alcaldía
Fernando Zambrano	Alcaldía
Victor Ushiña	EPMAPS
Galo Rivadeneira	EPMAPS
Carlos Játiva	AMC
Felipe López	AJ - SGSG
Adrián Haro	EMSEGURIDAD
Jorge Argüello	EMSEGURIDAD
Hugo Yepes	Instituto Geofísico - EPN
Bernardo Abad	Concejal DMQ
Alejandra Caicedo	EPMMQ
César Ramos	EPMMQ
Luis Barahona	EPMMQ
Juan Carlos Proaño	EPMHV
Manuel Silva	SGSG
Jaime Dávila	DMGG – SGSG
Edgar Luna	DMGR – SGSG
Luis Albán	DMGR – SGSG
Paola Ruiz	DMGR – SGSG
Ricardo Astudillo	Asesor Concejal B. Abad
Diego Cevallos	Asesor Concejal B. Abad

## 2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
<p>El lunes 01 de julio de 2019, a las 15h00, se convocó a la primera reunión de trabajo de la Mesa Interinstitucional de Solanda. En esta reunión se trataron los puntos más importantes que constan en los artículos pertinentes de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C-026-2019 de fecha 25 de junio de 2019, la cual hace referencia a la problemática de subsistencia del terreno y afectaciones en viviendas dentro de una zona de Solanda.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Respecto al cumplimiento del Artículo 1, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) aclararon a los asistentes que el informe pormenorizado que se solicita a varias dependencias municipales sobre el cumplimiento de las recomendaciones técnicas que están incluidas en el exhorto del ex Alcalde del DMQ, Dr. Mauricio Rodas E., mediante oficio No. A-0390 del 32 de octubre de 2018, no corresponden al Informe Técnico "Fisuramiento de Casas Solanda" de 19 de marzo de 2019, si no al Estudio de Diagnóstico Preliminar "Asentamientos de Viviendas en el Barrio de Solanda en la Ciudad de Quito de la Provincia de Pichincha", en cuyo informe están incluidas las recomendaciones técnicas del exhorto de Alcaldía.</li> <li>En referencia al Artículo 2, funcionarios de la DMGR presentaron de forma general los términos</li> </ol>

**DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS**

de referencia del proceso de contratación pública que fue declarado desierto en abril de 2019; posteriormente, el Dr. Hugo Yepes sugirió que se tiene que revisar este documento (TdR) y toda la información existente en los repositorios o archivos de las instituciones municipales para su análisis, validación y sistematización. Según el Dr. Yepes, una vez que se conozca la cantidad y calidad de la Información existente se podría orientar la reformulación de los términos de referencia requeridos para continuar el proceso de contratación que está a cargo de EP-EMSEGURIDAD.

3. Respecto a lo dispuesto en el Artículo 3, la DMGR informó a la Mesa Interinstitucional que la información solicitada se encuentra lista para ser enviada al Concejo Metropolitano.
4. Conforme al Artículo 4, no se discutió el particular citado debido a que no asistieron representantes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
5. Acorde a lo dispuesto en el Artículo 5 a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMQ), su Gerente General, Ing. Jorge Yáñez, manifestó que ya tienen elaborado un informe técnico pormenorizado al respecto y que remitirán al Concejo Metropolitano, sin embargo, no presentaron ningún tipo de información sobre lo solicitado en la Resolución C-026-2019.
6. No se trataron los Artículos 6 y 7.
7. Respecto al Artículo 8, el señor Concejal Bernardo Abad manifestó que se informará en el pleno de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Convivencia Pacífica y Gestión de Riesgos que lo solicitado en este artículo deberá estar incluido en los productos que se espera recibir en el estudio complementario de la consultoría que se pretende contratar y que es objeto de referencia en el Artículo 2 de la Resolución C-026-2019.

El lunes 15 de julio de 2019, a las 15h00, se convocó a la segunda reunión de trabajo de la Mesa Interinstitucional de Solanda. En esta reunión se dio a conocer el avance en el cumplimiento de acuerdo de la primera Mesa Interinstitucional y Compromisos de la SGSG frente a la problemática de Solanda.

1. Se da a conocer que oficialmente solo cuatro (4) Dependencias municipales han entregado la información solicitada por la Mesa Institucional siendo éstas la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Administración Zonal Eloy Alfaro, EP EMSEGURIDAD y Agencia Metropolitana de Control.
2. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos da a conocer los cinco ejes de acción frente a la problemática de Solanda siendo éstos los siguientes:
  - Realización del Estudio Complementario.
  - Viabilidad de Cooperación Internacional.
  - Monitoreo de deformaciones del subsuelo y superficie.
  - Inspecciones periódicas a viviendas afectadas.
  - Plan Comunitario de Emergencia
3. La SGSG menciona que la etapa preparatoria tomará un tiempo máximo de dos meses para posteriormente pasar a EP EMSEGURIDAD para que levante el proceso, la misma que indica que tomará un periodo de mes y medio desde la etapa precontractual hasta la adjudicación.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS**

4. La EPMAPS propone una intervención en el sector 3 de Solanda por lo que los miembros de la mesa, debido al conocimiento del área afectada proponen a la EPMAPS intervengan en los sectores que presentan más afectación, 1 y 4.

**3. COMPROMISOS**

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA MAXIMA
<p><b>MESA 001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada institución municipal deberá recopilar y enviar toda la información de carácter técnico que disponga en su archivo a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (DMGR); por ejemplo: Estudios de suelos, diseños de obras, catastro predial actualizado, permisos/licencias de construcciones nuevas y de ampliaciones, planos del sistema de alcantarillado público (shp o CAD), etc.</li> </ul> <p><b>MESA 002</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acuerda que las entidades metropolitanas que no hayan entregado la información requerida en la mesa 001 lo harán con la inmediatez posible tanto a la SGSG y al despacho del Concejal Bernardo Abad.</li> <li>• Se coordina una mesa técnica de trabajo con los técnicos de EPMMQ, EPMAPS, SGSG, ingeniero Gonzalo Núñez e ingeniero Hugo Yepes para tratar temas relacionados a la elaboración de los Términos de Referencia el día viernes 19 de julio a las 10:00 am.</li> <li>• Continuar con las inspecciones técnicas a las viviendas afectadas.</li> <li>• La Empresa Metropolitana Metro de Quito entregará el listado de quejas de los afectados a la Mesa Interinstitucional.</li> </ul>	<p>Instituciones municipales</p>	<p>No se determinó</p>